

NUMERO: 4.274

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTIA: US\$450.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, primero de octubre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAUL GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece, como única parte, el Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa a la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la



calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de acuerdo con el siguiente tenor:

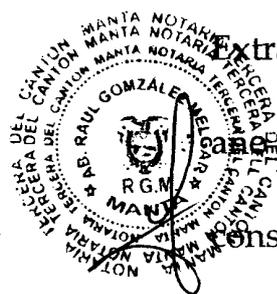
PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, por los derechos que legalmente representa a la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme el nombramiento que en copia certificada se adjunta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES:** A).- La compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**,

se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el catorce de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento, con un capital constituido de cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4,000.00). B.) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el dieciséis de abril del año dos mil nueve la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento. C.) Así mismo, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el primero de **diciembre** del año dos mil once la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el treinta de

diciembre del año dos mil once. **D.-)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el veinticinco de septiembre del año dos mil doce, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 450.000,00), para que así quede fijado en un monto total de Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 852.500,00), incremento de capital que será efectuado por los Socios en parte proporcional, mediante la capitalización de la Utilidad del año 2011.

TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.- Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, a nombre y en representación legal de la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el

presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **Cuatrocientos Cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 450.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 852.500,00)**, dividido en Ochocientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una (852.500). El capital materia del presente aumento ha sido efectuado por los Socios en parte proporcional, mediante la capitalización de la Utilidad del año 2011, de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha treinta de marzo del año dos mil doce y que se instrumenta en el Acta de Junta



Extraordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce, cuyas actas forman parte consustancial del presente instrumento público.-

CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía "FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., de la siguiente manera:

El Artículo sexto del Capítulo Segundo dirá: **CAPITULO**

SEGUNDO: CAPITAL, PARTICIPACIONES Y

SOCIOS.- Artículo Sexto.- El capital social de la

compañía es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA**

Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (US\$ 852.500,00), dividido en

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

QUINIENTAS (852.500) participaciones sociales de

Un Dólar cada una. El capital social de la

Compañía se halla íntegramente suscrito y

pagado por los Socios, de acuerdo a la siguiente

distribución:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

Reunida el 25 de Septiembre del 2012

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Daniel Roberto Buehs Bowen, hace las veces de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abogado José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al Libro de Participaciones y Aportaciones de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de cuatrocientos dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en cuatrocientos dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPAC.	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$100.625,00	100.625	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$100.625,00	100.625	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$100.625,00	100.625	25%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	US\$100.625,00	US\$100.625,00	100.625	25%
TOTAL	US\$402.500,00	US\$402.500,00	402.500	100%

El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el único punto para el cual se reúne esta Junta, cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Hace uso de la palabra el presidente de la Junta, quien propone realizar un **Aumento de capital** por la suma de **Cuatrocientos cincuenta mil 00/100**



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 450.000,00) para fortalecer el patrimonio de la compañía, mediante la capitalización de la Utilidad del año 2011.

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Socios su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **Cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 450.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 852.500,00.)**
- Aprobar que dicho aumento sea efectuado por los Socios de manera proporcional mediante la capitalización de la Utilidad del año 2011.
- Autorizar al **Gerente General** de la compañía, al señor **Bernard Joan Buehs Bowen**, para que celebre todos los actos y contratos, y a realizar los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.
- Aprobar la reforma del contrato social de la compañía de la siguiente manera:

El Artículo sexto del Capítulo Segundo dirá: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- Artículo Sexto.-** El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 852.500,00)**, dividido en **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (852.500)** participaciones sociales de Un Dólar cada una. El capital social de la Compañía se halla íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:





Manta, 16 de Agosto del 2012

Señor:
BERNARD JOAN BUEHS BOWEN
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.:1302188634
Dirección: AV. 113 S/N CALLE 304



De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "FRESH FISH DEL ECUADOR CÍA. LTDA"., en sesión celebrada el día de hoy 02 de Agosto del 2012, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de **CINCO AÑOS** en sus funciones, período contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la Ley, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía "FRESH FISH DEL ECUADOR CÍA. LTDA.", están contenidos en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 14 de Junio del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 03 de Agosto del 2007.

Muy Atentamente,

A.S. CARLOS LOPEZ DELGADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación que antecede.

Bernard Joan Buehs Bowen
C.I: 1302188634

Registro Mercantil Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Libro No. 1015

2032

Agosto 23 del 2012



Dirección: Km 3 ½ Vía Manta Montecristi

Teléf.: 052924487 Fax.2924486

e-mail:manacripex@manacripex.com

Obligaciones con instituciones financieras - corriente		Gastos indirectos asignados desde el exterior					
Locales	415	175,005.07	por partes relacionadas	773	0	774	0
Del exterior	416	0	Gastos de gestión	775	0		
Préstamos de accionistas / Locales	417	0	Impuestos, contribuciones y otros	776	11,941.8		
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de viaje	777	0	778	0
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			IVA que se carga al costo o gasto	779	89,217.05	780	28,225.12
Relacionados / Locales	419	0	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
Relacionados / Del exterior	420	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	103,829.85	784	104,921.98
No relacionados / Locales	421	649,509.43	Amortizaciones	785	0	786	19,417.68
No relacionados / Del exterior	422	0	Servicios públicos	787	9,353.14	788	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	0	Pagos por otros servicios	789	677,102.84	790	64,611.24
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	0	Pagos por otros bienes	791	230,694.07	792	10,589.45
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	TOTAL COSTOS	797	5,938,483.96		
Crédito a mutuo	426	0	TOTAL GASTOS	798		798	521,808.86
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)		799	6,460,292.82
Provisiones	428	0					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	1,359,320.2	Baja de inventario (informativo)	794		794	397,584.93
PASIVO LARGO PLAZO			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	795		795	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Pago por reembolso como intermediario (informativo)	796		796	0
Relacionados / Locales	441	611,027.78					
Relacionados / Del exterior	442	0					
No relacionados / Locales	443	200,000	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 mayor a 0)	801	1,372,593.28	
No relacionados / Del exterior	444	0	PERDIDA DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 menor a 0)	802	0	
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(-) 15% Participación a trabajadores		803	205,888.99	
Locales	445	0	(-) 100% Dividendos percibidos exentos	(Campo 608)	804	0	
Del exterior	446	0	(-) 100% Otras rentas exentas		805	0	
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	(-) 100% Otras rentas exentas derivadas del COPCI		806	0	
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(+) Gastos no deducibles locales		807	64,961.85	
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(+) Gastos no deducibles del exterior		808	0	
Relacionados / Locales	449	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		809	0	
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos				
No relacionados / Locales	451	0	Fórmula: { (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%] }		810	0	
No relacionados / Del exterior	452	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		811	0	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(-) Deduciones por leyes especiales		812	0	
Crédito a mutuo	454	32,721.99	(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI		813	2,172.92	
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(+) Ajuste por precios de transferencia		814	0	
Provisiones para jubilación patronal	456	0	(-) Dedución por incremento neto de empleados		815	24,510.02	
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad		816	11,278.88	
Otras provisiones	458	0	UTILIDAD GRAVABLE		819	1,193,704.32	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	843,749.77	PERDIDA		829	0	
Pasivos diferidos	479	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar		831	450,000	
Otros pasivos	489	0	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832	743,704.32	
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	2,203,069.97	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				
			(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	241,489.04	
PATRIMONIO NETO			(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		841	36,088.27	
Capital suscrito y/o asignado	501	402,500	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado		842	205,400.77	

510

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA
REUNIDA EL 30 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil doce, siendo las 14H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el señor **RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN**, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Sr. Carlos López Delgado, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es doscientos cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en doscientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	USD. 100,625,00	100.625	25%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	USD. 100,625,00	100.625	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	USD. 100,625,00	100.625	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	USD. <u>100,625,00</u>	<u>100.625</u>	<u>25%</u>
Total :	402.500,00	402.500	100%

El Presidente una vez que se han constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos del orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

- 1. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011**
- 2. CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**
- 3. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA.**

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

Por secretaria se procede a dar lectura el informe de Gerente, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente del Ejercicio 2011, no sin antes recomendar al Gerente, se ponga en la practica nuevas acciones encaminadas para que en el próximo ejercicio económico generar utilidad.

CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.



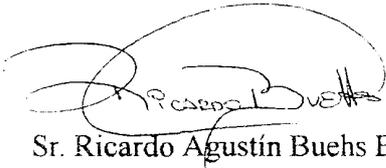
El secretario de la Junta, pone a consideración el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico correspondiente al año 2011, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Socios.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA

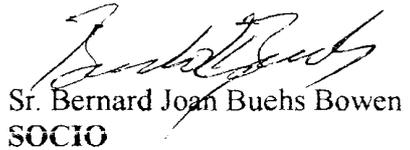
La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar que las funciones de Auditoria Externa de la compañía las realice la firma **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital de la Compañía. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- **Fdo.) Sr. Ricardo Buehs Bowen, SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) Sr. Bernard Buehs Bowen, SOCIO.- fdo.) Sr. Daniel Buehs Bowen, SOCIO.- fdo.) Sr. Bernardo Buehs Noboa, SOCIO.- Sr. Carlos López Delgado SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-**

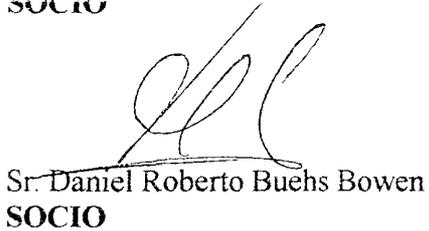
Atentamente,



Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen
SOCIO



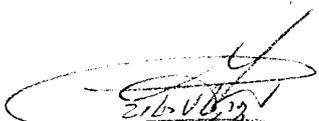
Sr. Bernard Joan Buehs Bowen
SOCIO



Sr. Daniel Roberto Buehs Bowen
SOCIO



Sr. Bernardo Buehs Noboa
SOCIO



Carlos López Delgado
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



(obv)

NUMERO RUC: 1391746830001
RAZON SOCIAL: FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CAP. TINO B.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BUEHS BOWEN BERNARD JOAN
CONTADOR: SORIANO HUACON VILIARDO SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/2007	FEC. CONSTITUCION:	03/08/2007
FEC. INSCRIPCION:	18/10/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 304 Referencia ubicación: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924244 Telefono Trabajo: 052921004 Fax: 052924486 Email: dbuehs@manta.ecua.net.ec

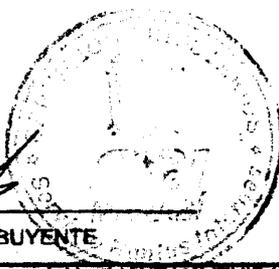
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

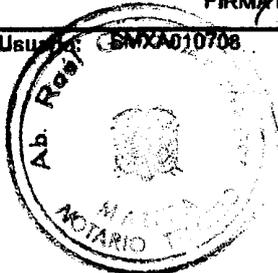
[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMCXA010708

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 20/01/2012 08:12:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391746830001
RAZON SOCIAL: FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CAPITINO R				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
DE COCA MARITIMA Y GENTIANINA DE DE LOS CRUSTACEOS MARINEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

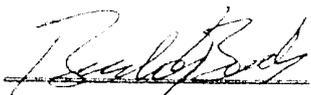
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TAPCHI Calle: AV. 117 Número: S/N Intersección: CALLE 304 Referencia: ALADO
DE LA CAJON DEPIBA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924244 Telefono Trabajo: 0529241004 Fax: 052924425 Email:
fresh@freshfish.com.ec

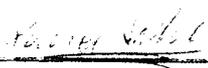
Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.:	01/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: PUERTO PIEPIRA LARGA Número: S/N Referencia: A OILN MULTICOR
DE LA EMPRESA FRIGOLAB Carretera: MANTA SAN MATEO Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052924244 Fax: 052924436
Celular: 087553887


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA0*0798 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/01/2012 08:10:55

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	Nº. PARTI C.	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$112.500,00	US\$213.125,00	US\$213.125,00	213.125	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$112.500,00	US\$213.125,00	US\$213.125,00	213.125	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	US\$100.625,00	US\$112.500,00	US\$213.125,00	US\$213.125,00	213.125	25%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	US\$100.625,00	US\$112.500,00	US\$213.125,00	US\$213.125,00	213.125	25%
TOTAL	US\$402.500,00	US\$450.000,00	US\$852.500,00	US\$852.500,00	852.500	100%

QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para

los efectos legales, el compareciente, Señor **BERNARD**

JOAN BUEHS BOWEN, en su calidad de **GERENTE**

GENERAL de la compañía **FRESH FISH DEL**

ECUADOR CIA. LTDA., actuando libre y

espontáneamente, declara bajo juramento que el capital

social de dicha compañía es concordante con lo resuelto

en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios que como documento habilitante se han

acompañado para que sea incorporado a la matriz de

este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de

este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José



Saldarreaga Zambrano, Matrícula número dos mil treinta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-



Sr. Bernard Joan Buehs Bowen

GERENTE GENERAL

FRESH FISH DEL CUADOR CIA. LTDA.



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.1.019 de fecha 14 de Junio del año 2007 y Escritura No.4.274 de fecha 01 de Octubre del año 2012, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 000832, de fecha 19 de Diciembre del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma de del Estatuto de la Compañía "FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.".. Manta, Diciembre 21 del año 2012.- EL NOTARIO.-



Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO EN...



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA “ FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA. ”, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (1.392) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3.348) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.2012.0832 DE FECHA : DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.012



Registro Mercantil Manta

0017038

[Handwritten Signature]
Registadora Mercantil (e)
del Cantón Manta